



## HONORARIOS ETAPAS CONCERTADAS CURSO 2024-2025

Todas las actividades y servicios son voluntarios, no discriminatorios y no lucrativos. No obstante, contribuyen al mantenimiento y mejora del Colegio de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio de 27 de julio de 2021.

### ETAPAS CONCERTADAS (actividades adicionales al horario lectivo <sup>(1)</sup>)

Programa + CEU	ANUAL	MENSUAL X 10	MATRÍCULA
ED. INFANTIL	1.890,00 €	189,00 €	-
ED. PRIMARIA	1.890,00 €	189,00 €	-
E.S.O.	1.980,00 €	198,00 €	-

### SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS

SERVICIOS GENERALES	ANUAL
SEGUROS DE ACCIDENTES/ASISTENCIA DE ALUMNOS	141,00 €
ATENCIÓN MÉDICA	
ATENCIÓN PSICOLÓGICA <sup>(2)</sup>	
SEGURO DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS	
OTROS SERVICIOS	MENSUAL
ALIMENTACIÓN	157,00 €
Menú Diario	10,80 €/día
Bono Diario	8,70 €
LUDOTECA <sup>(3)</sup>	51,00 €
Media Ludoteca (8:30 a 9:00 horas, sin desayuno)	27,00 €
Ludoteca Diario	4,50 €/día

### Material escolar (Ed. Infantil y Ed. Primaria)

92,00 €

\* Precios pendientes de aprobación por el Patronato de la Fundación

(1) Estas actividades tienen el carácter de extraescolares de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio de 27 de julio de 2021, por la que se dictan instrucciones sobre actividades complementarias, extraescolares y servicios escolares complementarios, de aplicación en los centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid (Instrucciones 4ª y 5ª); y contribuyen al mantenimiento y mejora del centro. Pueden encontrar el desglose de cada uno de los **Programas +CEU** en la página web del Colegio ([www.colegioceusanchinarro.es](http://www.colegioceusanchinarro.es))

(2) El concepto de atención psicológica no contempla la atención de alumnos ACNEE con dictamen cuya atención está subvencionada en su mayoría por la Comunidad de Madrid: en este concepto está incluida la plataforma HABILMIND, realización de test, atención de ACNEES no subvencionado por Comunidad de Madrid, orientación académica y vocacional, formación a padres sobre temas de educación, Proyecto de Educación Afectivo Sexual y su formación, etc.

(3) 1 día fijo/semana: 11,50€; 2 días fijo/semana: 20,70€; 3 días fijos/semana: 30,70€; 4 días fijos/semana: 40,50€.

### NORMAS ADMINISTRATIVAS

**Todos los recibos y pagos se girarán a través de banco.**

Cualquier **reclamación, cambio o modificación** de carácter administrativo, tales como **BAJAS O ALTAS en actividades y/o servicios**, cambio de domicilio, etc., deberán ser comunicados por escrito a la Secretaría del Colegio, consignando los datos personales del alumno y el curso en que está matriculado; en el supuesto de que el cambio se refiera a los datos bancarios, habrán de solicitar a la Secretaría del Colegio un impreso que existe a tal efecto.

Las modificaciones para los servicios de pago deberán ser comunicados por escrito a la Secretaría del Centro con al menos quince días de antelación, y se hará efectivo el día 1 del mes siguiente.

Una vez iniciado el curso escolar, se abonarán los honorarios hasta el mes en que se comuniquen la baja, por lo que ésta surtirá efecto administrativo a partir del mes siguiente al de su notificación.